

Pacheco, solicitando se le pague la Casa que sirve para custo-
diar los Pueros, y Ciudades de Providencia, que se le comitió en
el Ayuntam^{to}. de este su término de este año; en el que co-
ponen, que habiendo reconocido el Libro Capitular de mil, sete-
cienos, cinq^{ta} y quatro, consta se pagaron de Propio seis du-
cados por el Alquiler de la Casa que estaba destinada para
Quartel de tranviro de Soldados; y que por no tener capacidad
se buscó otra, que es la q^a comprende el citado Memorial, en
el qual cada año de cinco, y cinq^{ta} d. Vellon, y se están devien-
do lo que en el se relaciona. Y la Ciudad habiéndolo oído:
Acordó se lleve á la suma de Prop. y Abitacion, para que
determina sobre la satisfacion de esta Casa lo que tubiere por
conveniente.

Crió el Señor Dⁿ Alonso Manresa, Regidor.

Se vendió la libra de } Viose un Testimonio dado por Jph Martiniz, Serrano,
por seis onzas } Ceroxi. de S. M. sobre haverse echo una Calciata, ó ensayo
to más. } de una fanga de Frijol el día nueve del corriente; media
fanga compuesta en la Antepuerta alpuerto de veinte, y ocho
d. y m. la fanga, y otra media selque sacan del Pozo
los Panaderos al se trumaa, y dos laque amasada, y echo
panes, y bien cocidos ha producido cinco, y cinco se adiez,
y seis onzas; de cuyo testimonio se hizo relacion; Y la Ciu-
dad habiéndolo oído, y conferido. El Señor Dⁿ Salvador